



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0103-2020
(25 FEB 2020)

"Por medio de la cual se hace un encargo."

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Art. 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de del 2015, y el decreto Departamental 0019 del 02 de enero 2020

CONSIDERANDO

Que el doctor **SEBASTIAN OSPINA ARCHBOLD**, identificado con número de cedula N°1.123.626.999 de San Andrés, en su calidad de Secretario de Turismo Departamental, debe ausentarse de la isla para asistir a la "**FERIA DE ANATO 2020**" en la ciudad de Bogotá, y "**Rema**" en la ciudad de Cali, el cual se llevara a cabo durante los días 25 de febrero al 01 de marzo del año en curso, para la promoción y divulgación de nuestro destino con la entrega de material promocional.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaria de Turismo en su ausencia.

Que en merito a lo anterior,

DECRETA

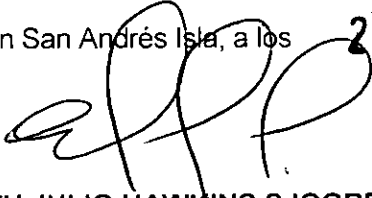
ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 25 de febrero del 2020, encárguese a la Secretaria General, **RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO**, para que asuma las funciones de la Secretaria de turismo mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

25 FEB 2020


EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

Proyecto/Elaboro/Archivo: Noela N. - Turismo
Revisó: Sebastian Ospina A. - Sec. Turismo

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*